



# ZUEN

# ABERASTASUNA

# GUIRE MISERIA!

Merkataritza ■ 2023/03/14

## Más flexibilidad y mano de obra barata para que los Grandes Almacenes sigan amasando fortunas

El 10 de marzo se cerró la negociación del Convenio de Grandes Almacenes. Ha sido una negociación previsible y rápida, en la que los sindicatos con mayoría en la mesa (FETICO, VALORIAN, CCOO y UGT) han cumplido su parte del guión fingiendo apretar a una patronal que, lejos de plantearse repartir la riqueza que los y las trabajadoras generamos, quieren hacer del convenio una herramienta para garantizar más flexibilidad y la mano de obra más barata del sector. Esta negociación que decían que iba a ser tan histórica, nos deja en el lugar en el que estábamos.

### 1. Un aumento salarial que no garantiza el poder adquisitivo

Se les llena la boca diciendo que el aumento del 14% es histórico y un 3% variable no consolidable. No sólo está por debajo del IPC, sino que los dos últimos años hemos estado muy por debajo; y es un aumento a lo largo de 4 años. Para valorar un %, importa el punto de partida: la mercería de barrio seguirá pagando a sus trabajadoras más que las grandes empresas. Además, la jornada anual no se reduce ni una mísera hora.

### 2. Fijos discontinuos PARCIALES

El Estatuto de los Trabajadores tiende la posibilidad de que los convenios colectivos creen la figura de los contratos fijos discontinuos a jornada parcial, y por supuesto, ¡esta patronal y los sindicatos firmantes han cogido ese guante!

Ofrece a las empresas la flexibilidad de tener trabajadoras que conocen la empresa y su funcionamiento esperando a que el contrato se active en los momentos de mayor carga de trabajo,

para prescindir de ellas cuando esta baja.

Ahora se les suma la parcialidad como elemento, creando puestos más precarios. En un sector con una parcialidad tan elevada, el convenio no sólo se cierra a acordar medidas que penalicen esta modalidad, sino que la amplía.

### 3. Anula la movilidad geográfica

A las facilidades que el anterior convenio otorgaba a la movilidad funcional dentro de la empresa y de las empresas del mismo grupo, ahora le quieren añadir facilitar la movilidad geográfica: los cambios de centro de hasta 60 km. no tendrán esta consideración, serán meros traslados. Por lo tanto, no deberán preavisarse con 15 días de antelación, ni darán a la plantilla derecho a rescindir el contrato con derecho a desempleo e indemnización.

### 4. No avanza en materia de conciliación

La conciliación no ha sido objeto de debate durante la negociación. La única medida, 8 horas retribuidas para acompañamiento a urgencias médicas, se verá enseguida absorbido por la Ley de Familias.

### 5. Domingos y festivos

Plantean mantener el número máximo de trabajo estos días, pero incluyendo en esa cifra tanto aperturas como trabajo a puerta cerrada. Resulta que no es tan rentable. A nosotras esto no nos supone ninguna mejora, ya que sólo trabajamos a puerta cerrada. En cualquier caso, ¡un solo festivo trabajado ya es demasiado!

## VUESTRA RIQUEZA, NUESTRA MISERIA

**LAB Merkataritza**

Irati

i.sienra@lab.eus

650 62 65 62

# LAB